

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		
	INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO	R-01EI	
		VERSION 1	

III TRIMESTRE DE 2024

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, la Oficina de Control Interno del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta IMRD, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” correspondiente al 3º trimestre de la vigencia 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, el cual muestra el comportamiento de los gastos sometidos a la política de austeridad.

Dentro del informe se verifican los gastos relacionados con la administración de personal y prestación de servicios y gastos generales como servicios públicos.

2. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados entre los meses de julio a septiembre de 2024 estén orientados al buen uso y racionalidad de los recursos como lo dispone el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024

3. FUENTE FORMATIVA

-Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”

-Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

-Decreto 984 de 14 de mayo de 2012 (Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998). “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		
	INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO	R-01EI VERSION 1	

-Decreto 2209 de 29 de octubre de 1998. Por el cual se modifican parcialmente el Decreto 1737 de 1998.

-Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, por la cual se expide la ley de Inversión social, tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social; y en el artículo 19 establece que el gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos de control que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

-Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación.

-Directiva presidencial 002 de 30 de marzo de 2023 “Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”

- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

4. METODOLOGÍA

Para elaborar el presente informe se realiza la revisión y análisis de la información de los gastos de funcionamiento, la cual es suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, como lo son, informes consolidados de egresos a julio, agosto y septiembre 2024, libro de contratación a septiembre 2024, relación de gastos de escenarios 2024, entre otros.

5. ANÁLISIS Y RESULTADO DE LA INFORMACIÓN

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1 Planta de personal

La planta de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta no tuvo modificación ni cambios en su conformación en sus siete (07) servidores públicos:

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO			
	INFORME TRIMESTRAL DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO			R-01EI
				VERSION 1

CARGO	CANTIDAD	TIPO DE NOMBRAMIENTO
DIRECTOR	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECREACION Y DEPORTE	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
ASESOR DE CONTROL INTERNO	1	DE PERIODO
SECRETARIA	1	ENCARGO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G-9	1	PROVISIONALIDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G-3	1	PROVISIONALIDAD
TOTAL	7	

A continuación, se presenta el comparativo de los compromisos en los rubros de planta de personal permanente del 3º trimestre de 2024, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2023

RUBRO	Tercer Trimestre 2024	Tercer trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldos Básico	140.310.700	127.326.063	12.984.637	10%
Subsidio de Alimentación	277.374	262.575	14.799	5,6%
Auxilio de Transporte	486.000	421.818	64.182	15%
Prima de Servicios	0	-	0	0%
Bonificación por servicios Prestados	134.934	2.625.401	-2.490.467	-94%
Prima de Navidad	0	0	0	0%
Prima de Vacaciones	0	0	0	0%
DOTACION A TRABAJADORES	2.100.000	0	2.100.000	100%
Viáticos de los funcionarios en comisión	2.328.582	0	2.328.582	100%
Vacaciones	0	0	0	0%
Indemnización de Vacaciones	1.266.447	5.897.169	-4.630.722	-78%
Bonificación especial de Recreación	0	0	0	0%
Partida especial de gastos de viaje	0	0	0	0%
Auxilio de transporte	0	0	0	0%
Auxilio de alimentación	0	0	0	0%

Fuente: Ejecuciones presupuestales julio a septiembre de 2024, libro de contratación a septiembre 2024 e informe de austeridad en el gasto del 3º trimestre 2024

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO			
	INFORME TRIMESTRAL DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO			R-01EI
				VERSION 1

- Prestaciones sociales e indemnización de vacaciones

A través de la resolución 095 de julio de 2024, se autoriza por necesidad del servicio, compensar en dinero las vacaciones de la Asesora de Control Interno, por el periodo laborado entre el 12 de enero de 2022 al 11 de enero de 2023.

- Viáticos de los funcionarios en comisión y partida especial de gastos de viaje

Viáticos y desplazamiento para el Director del IMRD de Cúcuta a la ciudad de Barranquilla (Atlántico) para los juegos nacionales deportivos de servidores públicos CORDEMO, llevado a cabo los días 15, 16 y 17 de 2024 según resolución interna No 0133 del 12 de septiembre/2024 por valor de \$2.328.582

Partida especial no se generó compromisos por el periodo analizado.

Servicios Personales Indirectos

El IMRD de Cúcuta cuenta con una planta de personal de solo siete (07) servidores públicos, lo cual no es suficiente para realizar las actividades que se requieren en las diferentes áreas y ejecutar los diversos procesos administrativos para el normal funcionamiento de la entidad y el apoyo a los programas misionales a cargo.

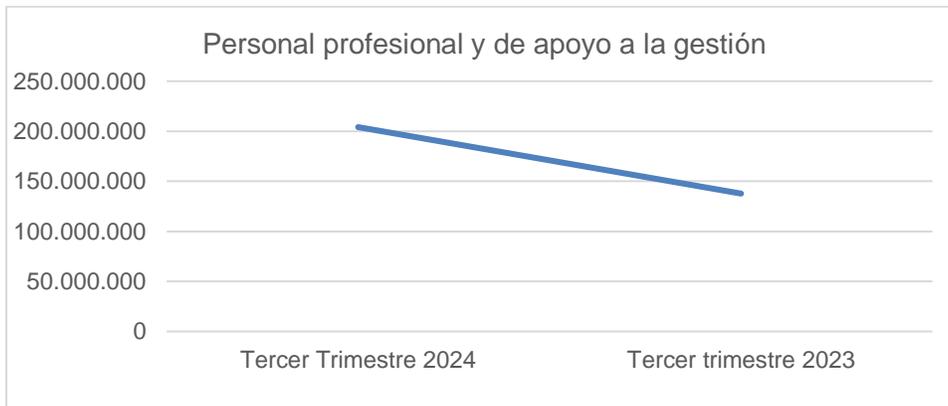
- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

RUBRO	Tercer Trimestre 2024	Tercer trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Personal profesional y de apoyo a la gestión	204.120.000	137.750.000	66.370.000	48%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de julio a septiembre de 2024, libro de contratación a septiembre 2024 e informe de austeridad en el gasto -3° trimestre 2023

En el tercer trimestre del año 2024 se perfeccionaron 12 contratos de prestaciones de servicios, (9 procesos por prestación de servicios profesionales y 3 por servicios de apoyo a la gestión). Así mismo, se realizaron siete (7) adiciones a procesos contractuales (6 de servicios profesionales y 1 de personal de apoyo).

En el tercer trimestre de la vigencia 2023 se elaboraron 33 adiciones de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo del personal administrativo vinculado en las diferentes dependencias del IMRD (22 por servicios profesionales y 11 en personal de apoyo a la gestión)



GASTOS GENERALES

2.1 Adquisición de Bienes

En el tercer trimestre de 2024 el IMRD no generó contratación alguna por concepto de maquinaria, equipos y materiales y suministros. En el mismo periodo de la vigencia 2023 se adquirieron aires acondicionados y equipos de cómputo para las diferentes dependencias del IMRD, CMC-011-2023, por valor total de \$21.000.000 suscrito en el mes de agosto de 2023 (valor inicial \$15.841.300 del 8-agosto y adicional por \$5.158.700 el 23-agosto)

RUBRO	Tercer Trimestre 2024	Tercer trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Maquinaria y equipo	0	21.000.000	-21.000.000	-100%
Materiales y Suministros	0	0	0	



Fuente: Libro de contratación y ejecuciones presupuestales a septiembre 2024 e informe de austeridad del 3° trimestre 2023

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO			
	INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO			R-01EI
				VERSION 1

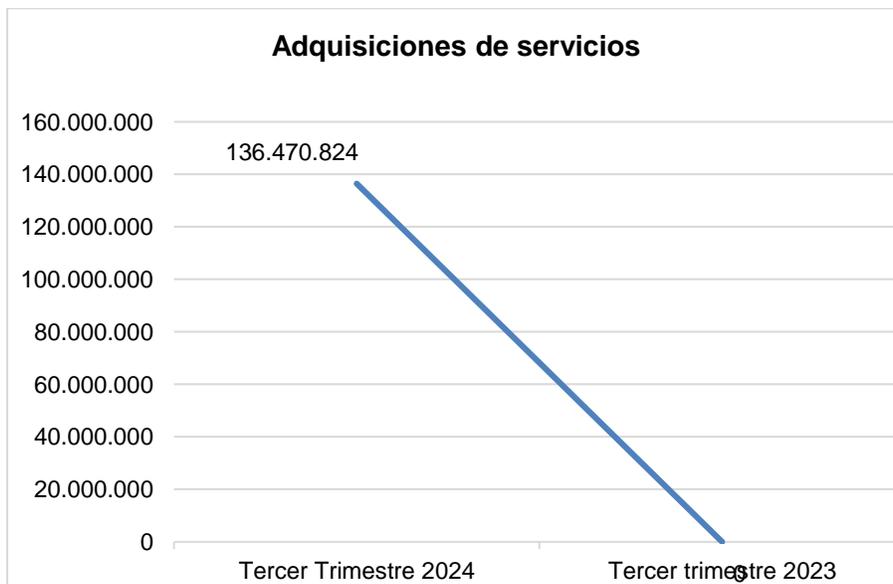
2.2 Adquisición de Servicios

Se observa con cargo a la adquisición de servicios, el contrato IMRD-SAMC-003-2024 cuyo objeto es seleccionar la compañía de seguros legalmente establecida para la contratación de pólizas que garanticen la protección de los intereses patrimoniales bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable el instituto municipal para la recreación y el deporte por valor de \$136.120.825 y la adquisición del plan de Colombia hosting para la página web del IMRD por valor de \$349.999

En el tercer trimestre de la vigencia 2023 no se generaron compromisos por conceptos diferentes a servicios públicos, dentro del concepto de adquisición de servicios

RUBRO	Tercer Trimestre 2024	Tercer trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Adquisiciones de servicios	136.470.824	0	136.470.824	100%

Fuente: Libro de contratación y ejecuciones presupuestales a septiembre 2024 e informe de austeridad del 3° trimestre 2023



	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO			
	INFORME TRIMESTRAL DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PÚBLICO			R-01EI
				VERSION 1

GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE JULIO A SEPTIEMBRE-2024

Concepto	Tercer Trimestre 2024	Tercer trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	159.241.141	138.999.970	20.241.171	15%
Agua	24.475.620	16.332.630	8.142.990	50%
Internet	2.403.045	1.974.744	428.301	22%
Aseo	3.059.536	2.935.862	123.674	4%
Gas	44.240	0	44.240	100%
Total	189.223.582	160.243.206	28.980.376	18%

Fuente: Área Financiera – Gastos de escenarios deportivos IMRD 2024 – informe de austeridad en el gasto -3° trimestre 2023

ESCENARIOS	GASTOS ENTRE JULIO Y SEPTIEMBRE /2024						
	ENERGIA	AGUA	INTERNET	ASEO	GAS	TOTAL III trimestre/2024	PROMEDIO MENSUAL
PATINODROMO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	32.141.012	9.678.540	2.403.045	0	0	44.222.597	\$ 14.740.866
PATINODROMO ENRIQUE LARA LOZANO DE PISTA	1.767.541	1.774.000	0	0	0	3.541.541	\$ 1.180.514
COLISEO MENOR EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	43.403.497	4.755.440	0	0	0	48.158.937	\$ 16.052.979
ESTADIO DE ATLETISMO	4.957.790	664.850	0	0	0	5.622.640	\$ 1.874.213
ESTADIO GENERAL SANTANDER	68.517.639	6.478.430	0	3.059.536		78.055.605	\$ 26.018.535
PARQUE PLAYA	8.453.662	1.124.360	0	0	44.240	9.622.262	\$ 3.207.421
POLIDEPORTIVO NIÑA CECI	0	0	0	0	0	0	\$ -
PLAZA DE BANDERAS	0	0	0	0	0	0	\$ -
	159.241.141	24.475.620	2.403.045	3.059.536	44.240	189.223.582	\$ 63.074.527

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO			
	INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO			R-01EI
				VERSION 1



Para tercer trimestre 2024 se observa un crecimiento general del 18% por concepto de compromisos relacionados con los servicios públicos de los escenarios recreo deportivos a cargo del IMRD Cúcuta.

En los servicios de energía y agua se observa un incremento en el pago con respecto al año anterior del 15% y 50% respectivamente, siendo el Estadio General Santander por el que más se canceló en energía(\$68.517.639) y el Patinódromo Teódulo Gévez Albarracín en consumo de agua (9.675.540) durante julio, agosto y septiembre

Importante recordar que los gastos en servicios públicos del Polideportivo Niña Ceci, lo viene asumiendo la Alcaldía Municipal desde el pasado mes de marzo, así como Plaza de Banderas quien en su totalidad los cancela INDENORTE desde inicio del año

Así mismo, con la apertura al público a finales del año 2023 de los locales comerciales en el escenario Parque Playa, se refleja un incremento del 100% por valor de \$44.240 por concepto de gas domiciliario para el funcionamiento de estos locales, costo que no se reflejaba en el mismo periodo de la vigencia anterior.

GESTIÓN AMBIENTAL

Se realizaron visitas técnicas para atender requerimientos de orden, aseo y manejo de árboles en los siguientes escenarios:

- Polideportivo de Niña Ceci: Problemática con la enredadera, tala de árboles secos.
- Parque Playa: visita técnica por problemática con las áreas verdes, problema con las raíces de algunos árboles.
- Parque lineal de Sevilla: Solicitud de poda de árboles, limpieza de maleza y residuos sólidos.
- Estadio General Santander: Solicitud de limpieza y recolección de escombros.

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		
	INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO	R-01EI	
		VERSION 1	

Se realizo gestión para reutilizar las llantas en los escenarios recreo deportivos, las cuales estaban sin utilizar y como crianza de zancudos.

Se gestionó cotización para realizar modificaciones en las instalaciones del IMRD y del centenario para obtener certificación de RTIE Y RTILAB.

Se apoyo la jornada de limpieza realizada en el malecón liderada por ACOREP aliados con scouts, policía ambiental, alcaldía de Cúcuta y el IMRD

Con apoyo de prensa se realizó y se difundió imagen alusiva al día nacional de la vida silvestre, día mundial del guardabosques y guardaparques

Se realizo el convenio con Llebipc que se venía gestionando desde abril y nos entregaron los contenedores Posconsumo.

Se ubicaron dos contenedores donados por veolia para recolección de botellas PET uno en las oficinas administrativas del IMRD y el otro en el Coliseo Menor Eustorgio Colmenares Baptista.

Se realizo capacitación sobre uso clasificación de los contenedores Posconsumo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El IMRD de Cúcuta debe fortalecer las acciones necesarias para aplicar medidas de austeridad en el gasto público, que conlleven a mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

La política de austeridad y eficiencia del gasto es una responsabilidad de auto control y transparencia de todos los servidores, incentivada por el nivel directivo del IMRD de Cúcuta para dar cumplimiento a estos lineamientos.

Como recomendaciones generales, la oficina de Control Interno sugiere fortalecer las políticas de austeridad, desarrollando las siguientes iniciativas:

- Formular y ejecutar un plan interno de austeridad para la vigencia, con el fin de definir metas cuantitativas de ahorro en la vigencia, hacer seguimiento y evaluar resultados

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		
	INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO	R-01EI VERSION 1	

- Seguir fortaleciendo una cultura de ahorro en el consumo de los servicios públicos esenciales, en especial campañas en los diferentes escenarios deportivos y en la sede administrativa del Instituto para el buen uso de los mismos. Invitaciones a fomentar el cierre de griferías, el reporte de daños en instalaciones sanitarias en centros deportivos, recomendaciones de uso eficiente de energía en temporadas navideñas, apagando equipos de cómputo, eléctricos y de aire acondicionado cuando no se esté laborando en las oficinas.
- Desde la Subdirección Administrativa y Financiera – Infraestructura realizar seguimientos mensuales llevando un control y verificación de contadores y medidores por escenario deportivo a cargo y continuar con la realización de los pagos dentro de los términos establecidos en las facturas de servicios públicos con el fin de evitar el pago de intereses por mora
- Establecer metas de ahorro en los gastos por servicios públicos. Se debe seguir con el registro por escenario de las lecturas en kilovatios de consumo de energía y metros cúbicos de agua, para establecer indicadores y controles
- Se recomienda realizar revisiones previas que justifiquen la contratación necesaria de servicios profesionales y de apoyo.
- Elaborar un plan anual de vacaciones para el personal de nómina, procurando evitar la acumulación de periodos de disfrute de las mismas.
- Finalmente analizar y aplicar recomendaciones sugeridas a través de la Directiva Presidencial No.01 del 1 de abril de 2024 sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, formulado un programa de gestión ambiental buscando ahorro en papel, en consumo de energía y agua y manejo de residuos sólidos.



CAROLINA BAUTISTA PARRA
Asesora de Control Interno